



SEGOB
ESTADO DE VERACRUZ

VER Gobierno
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DISCUSIÓN DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DE LA
DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

23 de Enero de 2009 – 11:00 horas

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputada.

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Conforme al orden del día, proseguimos con el dictamen con proyecto de **Ley de Fomento Económico para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, y dado que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa.

Conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, antes de proceder al debate del dictamen que nos ocupa se abre el registro para que cada grupo legislativo o diputados que no forman parte de éstos, pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando al diputado secretario tome nota del registro e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:
Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado o diputada han solicitado hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputado.

En virtud de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular, con base en lo dispuesto al numeral 120 de nuestro reglamento.

A discusión en lo general el dictamen. Se abre el registro de oradores, instruyendo a la Secretaría tome nota del registro de oradores.

- EL C. SECRETARIO:
Diputada Alba Leonila, ¿en qué sentido?

Diputada presidenta, informo a usted que solamente ha solicitado hacer uso de la voz la diputada Alba Leonila Méndez Herrera, del Partido Acción Nacional, a favor.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Alba Leonila Méndez Herrera.

Adelante.

- LA C. DIP. ALBA LEONILA MÉNDEZ HERRERA:

Con su permiso, presidenta.

El dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico, relativo a la iniciativa de Ley de Fomento Económico para el Estado de Veracruz, representa un instrumento para impulsar y orientar el desarrollo económico del Estado y a incentivar la inversión privada.

Como secretaria de dicha comisión manifiesto mi beneplácito por la aprobación de esta ley que, entre otros objetivos, tiene el crear y otorgar apoyos, incentivos y estímulos para el establecimiento de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, así como facilitar, a través de una ventanilla única de gestión empresarial, el agilizar la instalación de nuevas empresas.

Hago votos porque el Consejo de Economía del Estado, que se establece en esta ley, cumpla su función de análisis, consulta y decisión en materia de desarrollo económico.

Considero un acierto que los presidentes municipales se integren a los consejos de economía regionales en el Estado, que serán diez. Su aportación será muy valiosa porque son los que mejor conocen las necesidades de desarrollo de cada zona.

Un elemento de gran importancia son los fondos de fomento económico que el Ejecutivo del Estado deberá establecer anualmente en el proyecto de presupuesto. Esta etiquetación garantizará el fortalecimiento empresarial.

La protección a los consumidores es una asunto que retoma esta ley para coadyuvar con la Procuraduría Federal del Consumidor con el fin de orientar y proteger a los consumidores en las elección y adquisición de productos y servicios.

Estoy consciente que esta ley es perfectible por los nuevos retos que nos presenta el panorama económico internacional; sin embargo, considero que si el Ejecutivo

del Estado asume puntualmente sus responsabilidades, establecidas en esta ley, estaremos apoyando un desarrollo económico sustentable.

Por consiguiente, el Grupo Legislativo de Acción Nacional, asumiendo una actitud responsable en el fomento e impulso de la economía veracruzana, votaremos a favor.

Es cuanto, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputada.

Agotada la lista de oradores, consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En razón de lo anterior, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen hasta por dos minutos.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, instruyendo a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2
FECHA: 2009/01/23
HORA: 12:59:29

MOCIÓN: Punto XII Gral.

PROPUESTA: Propuesta
SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 48
No : 0

Abstención: 0
Total : 48

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Arcos Roldán, Joel. (PRI)
Ayala González, Fredy. (PRD)
Becerra González, Martín. (PRI)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Chirinos del Ángel, Patricio. (PRI)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Hernández, Saúl. (PRI)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Figueroa, Mario. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Gudiño Corro, Luz Carolina. (PRI)
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo. (PRI)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)

Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Votando

Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado o diputada por emitir su voto.

Nuevamente consulto a la asamblea si falta algún diputado por emitir su voto.

Diputada presidenta informo a usted que, habiéndose verificado el resultado de la votación, existen 48 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen.

Con la finalidad de dar orden a la discusión en lo particular del dictamen, se propone a la asamblea como procedimiento que los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al procedimiento acordado, solicito a los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión en lo particular del dictamen, instruyendo a la Secretaría tomar nota del registro de oradores e informar a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:
Diputada Margarita Guillaumín.

- LA C. DIP. MARGARITA GUILLAUMÍN ROMERO:
Artículo 5 fracción XII.

- EL C. SECRETARIO:
¿Algún otro diputado?

Diputado Martín Becerra.

¿Algún otro diputado o diputada?

Diputada Bernardina Tequiliquihua.

¿Qué artículos?

No.

¿Algún otro diputado o diputada?

Diputada presidenta, informo a usted que han solicitado hacer uso de la voz para reservarse los artículos 5 fracción XII la diputada Margarita Guillaumín, del Partido de la Revolución Democrática, y el diputado Martín Becerra, del Partido Revolucionario Institucional, el artículo 25.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, los artículos no reservados del dictamen que nos ocupa se tienen por aprobados.

Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la palabra la diputada Margarita Guillaumín, quien se ha reservado el artículo 5°.

- LA C. DIP. MARGARITA GUILLAUMÍN ROMERO:
Con el permiso de la presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores.

Público que nos acompaña.

Me he reservado el artículo 5° en su fracción XII de este dictamen que plantea los objetivos de la ley en comento, toda vez que en esta fracción solamente se establece como objetivo de esta ley promover el comercio exterior.

En gran medida la grave crisis económica que se cierne sobre las economías de todos los países del orbe, pero especialmente y la que a nosotros nos debe interesar y ocupar con mayor medida, la fragilidad de la economía mexicana, estriba en que en las últimas dos décadas se le apostó fundamentalmente al comercio exterior e hicimos de la economía mexicana una economía profundamente dependiente y con poco desarrollo, toda vez que se fincaban las fuentes de ingresos de nuestra nación y de constitución del Producto Interno Bruto, uno, en el comercio exterior; dos, en los capitales volátiles; tres, en los recursos petroleros.

Las inteligencias más connotadas en materia económica, a raíz de que se desató esta crisis que la estamos padeciendo y viviendo, han estado recomendando a los gobiernos de todos los países del mundo, volver sus ojos y tener políticas públicas que desarrollen el comercio interior.

En tal virtud, mi propuesta consiste y es muy sencilla, modificar el contenido de esta fracción adicionando la palabra, las palabras "comercio interior y exterior", por lo que pido a mis compañeros diputados integrantes de esta comisión pudieran valorar la pertinencia de esta propuesta y considerarla para poderla votar como parte del dictamen.

Adicionar, repito, las palabras "comercio interior y exterior" en la fracción XII.

Es cuanto.

Gracias.

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias.

Le pedimos a la diputada Margarita Guillaumín nos haga llegar por escrito la solicitud a esta Mesa Directiva para proceder a preguntarles a los integrantes de la comisión si están de acuerdo con la propuesta de modificación.

Pregunto a los integrantes de la comisión en relación a la propuesta de modificación que ha presentado la diputada Margarita Guillaumín.

En primer término, al diputado José Ricardo Ruiz Carmona.

La diputada Alba Leonila Méndez Herrera y a la diputada Marilda Elisa Rodríguez Aguirre.

Dado que la comisión dictaminadora acepta la propuesta de modificación que nos ocupa, con fundamento en lo preceptuado en el artículo 125 de nuestro reglamento, ésta pasa a formar parte del dictamen.

A discusión en lo particular el artículo 5. Se abre el registro de oradores.

- EL C. SECRETARIO:

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo particular del artículo 5 hasta por dos minutos.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2009/01/23

HORA: 13:10:02

MOCIÓN: Punto XII Part Art 5 F XII

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 47
No : 0
Abstención: 0
Total : 47

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Arcos Roldán, Joel. (PRI)
Becerra González, Martín. (PRI)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Chirinos del Ángel, Patricio. (PRI)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Enríquez Hernández, Saúl. (PRI)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Figueroa, Mario. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Gudiño Corro, Luz Carolina. (PRI)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)

Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo. (PRI)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Votando

Ayala González, Fredy. (PRD)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado por emitir su voto.

Nuevamente consulto a la asamblea si algún diputado falta por emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que en relación al artículo 5º, una vez verificado el resultado de la votación, existen 47 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular el artículo 5º.

Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la palabra el diputado Martín Becerra González, quien se ha reservado el artículo 25.

Adelante.

- EL C. DIP. MARTÍN BECERRA GONZÁLEZ:
Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados.

Publico en general y medios de comunicación.

Vengo hoy a esta tribuna con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de este pleno la propuesta de modificación al dictamen de la Ley de Fomento Económico para el Estado de Veracruz bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el pacto de articulación gubernamental para enfrentar la crisis con oportunidad y eficacia plantea, entre otros, los siguientes posicionamientos y líneas de acción: propiciar las alianzas estratégicas y empresariales; promover nuevas inversiones públicas y privadas, particularmente, cuando se traduzcan en la generación de obras de infraestructura y en proyectos productivos que estimulen el progreso social; convertir en auténticos catalizadores del desarrollo la promoción económica de la desregularización y el fomento de la competitividad, la simplificación, agilización de trámites, la ampliación y rehabilitación de instalaciones escolares, vías de comunicación, puertos, transportes y logística y respaldar los esfuerzos desplegados por el gobierno federal en su política económica anticíclica.

Para poder dar cumplimiento a los objetivos del pacto antes referido, el programa de seguimiento y evaluación del gasto público federal y estatal, incluso el municipal, integran en su agenda de trabajo temas que adquieren especial relevancia en la coyuntura económica de la crisis tales como la discusión y aprobación del dictamen con proyecto de ley que nos ocupa.

A fin de apoyar la promoción de inversiones y empleo y analizar las nuevas reglas de asignación de procesos de asignación de bienes, obras y servicios, para flexibilizar las leyes vigentes tanto en el ámbito estatal como municipal, que la ley vigente de Desarrollo Económico y de Fomento de Inversión del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que sería abrogada en la aprobación del dictamen

con proyecto de Ley de Fomento Económico para el Estado, contiene disposiciones que permiten flexibilizar sólo en casos expresamente señalados las reglas de asignación y procesos de adjudicación de obras de infraestructura, particularmente en los artículos 61, 62, 63 y 64.

Que las disposiciones de excepción previstas en la ley vigente han permitido la ejecución de obras de infraestructura de forma oportuna y expedita con la consecuente generación de fuentes de trabajo bajo proyectos y esquemas de inversión debidamente supervisados por la contraloría.

En razón de lo anterior, de manera respetuosa sometemos a la consideración de este pleno la siguiente propuesta de modificación al dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico con proyecto de Ley de Fomento Económico para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a fin de adicionar cuatro fracciones al artículo 25 del dictamen que tendrán como contenido lo que en la actual ley corresponde a los artículos 61 al 62, al 63 y al 64. Con ello, quedará el texto como sigue:

Artículo 25. El Ejecutivo del Estado, a través de la secretaría, impulsará la integración de todo tipo de figuras asociativas empresariales, motivando la iniciativa privada a convertir mediante agrupamientos económicos de derecho mercantil:

Fracción I. La ejecución de obras de infraestructura pública con inversión privada cuyo monto sea igual o menor a la aportación estatal se sujetará a las disposiciones relativas a la ejecución de obra por administración directa que regula la Ley de Obras Públicas del Estado. Los proyectos de desarrollo de infraestructura cuyo componente financiero considere una proporción mayor de inversión privada a la inversión estatal se exceptúan de los procedimientos de licitación pública para la selección del inversionista privado.

El gobierno del Estado podrá optar por delegar la ejecución de las obras de infraestructura de los particulares que aporten los recursos. La dependencia o entidad competente y la contraloría supervisarán el desarrollo de los proyectos.

En casos de aportación estatal deberá estar plenamente garantizada con anterioridad al inicio del proyecto de desarrollo de infraestructura pública.

Fracción III. Las aportaciones del gobierno del Estado en sus entidades y en los particulares a la realización de la infraestructura pública constarán en el convenio respectivo el que contendrá:

- a. Los términos en que participarán la inversión, costos, rendimientos y utilidades del proyecto.
- b. El calendario de aportaciones.
- c. El periodo de ejecución.
- d. La forma en que se llevará a cabo la supervisión.
- e. Las causales de incumplimiento.
- f. Los procedimientos para la recesión o terminación anticipada, y
- g. El expediente técnico relativo al proyecto de construcción.

Fracción IV. La prestación del servicio público que derive del desarrollo de infraestructura pública financiada con recursos estatales y privados, podrá darse en administración a los particulares mediante licitación pública. El particular que hubiera efectuado una inversión igual o menor a la estatal tendrá derecho a participar en la licitación pública en igualdad de condiciones que los demás interesados. Se exceptúa de lo señalado en el párrafo anterior de los particulares que hubieren realizado una aportación superior a la inversión estatal respecto al costo total del proyecto. En este caso, se les podrá otorgar directamente la concesión del servicio público.

Lo que hoy venimos aquí a proponer a esta tribuna no es nada nuevo, son artículos que están contemplados en la Ley de Fomento Económico del Estado, como el artículo 61, 62, 63, 64 y que hoy únicamente se propone sean agregados al artículo 25.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputado.

Escuchada la propuesta de modificación que presenta el diputado Martín Becerra al artículo 25, fundamentada con el artículo 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, pregunto a los integrantes de la Comisión dictaminadora si están de acuerdo con la propuesta de modificación, preguntando en primer término al diputado José Ruiz Carmona.

La diputada Alba Leonila Méndez Herrera.

La diputada Marilda Elisa Rodríguez.

Dado que la comisión dictaminadora acepta la propuesta de modificación que nos ocupa, con fundamento en lo preceptuado por el artículo 125 de nuestro reglamento, ésta pasa a formar parte del dictamen.

A discusión en lo particular el artículo 25. Se abre el registro de oradores.

- EL C. SECRETARIO:

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo particular del artículo 25 hasta por dos minutos.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2009/01/23

HORA: 13:21:10

MOCIÓN: Punto XII Part. Art 25

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 46

No : 0

Abstención: 0

Total : 46

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Arcos Roldán, Joel. (PRI)
Becerra González, Martín. (PRI)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Chirinos del Ángel, Patricio. (PRI)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
Enríquez Hernández, Saúl. (PRI)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Figueroa, Mario. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Gudiño Corro, Luz Carolina. (PRI)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo. (PRI)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)

Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio. (Conv)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Votando

Ayala González, Fredy. (PRD)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado por emitir su voto.

Diputado Tito Delfín, ¿en qué sentido?

A favor.

¿Algún otro diputado?

Diputado Víctor Alejandro Vázquez Cuevas.

A favor.

¿Algún otro diputado que falte de emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que en relación al artículo 25, habiéndose verificado el resultado de la votación, existen 48 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular el artículo 25.

Habiéndose aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la Ley correspondiente, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

(Aplausos)

Antes de seguir con el siguiente punto del orden del día, le damos la bienvenida a los agentes y subagentes, así como ejidatarios de Coatzintla.

Bienvenidos.

(Aplausos)

Continuamos con el dictamen con proyecto de decreto que designa a los consejeros electorales del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Organización Política y Procesos Electorales, y en razón de que éste ha sido ya distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, antes de proceder al debate del dictamen que nos ocupa se abre el registro para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos, pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando al diputado secretario tome nota del registro de oradores.

- EL C. SECRETARIO:
Diputado Alfredo Tress.

Diputado Julio Chávez.

Diputado Fredy Ayala.

Diputado Federico Salomón.

Diputada presidenta, informo a usted que se han registrado para hacer uso de la voz el diputado Alfredo Tress del Partido Convergencia, el diputado Julio Chávez